# BOLETIN OFICIAL DE LA ZONA DE PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS

Número 32

ANO XXVII



# INDICE

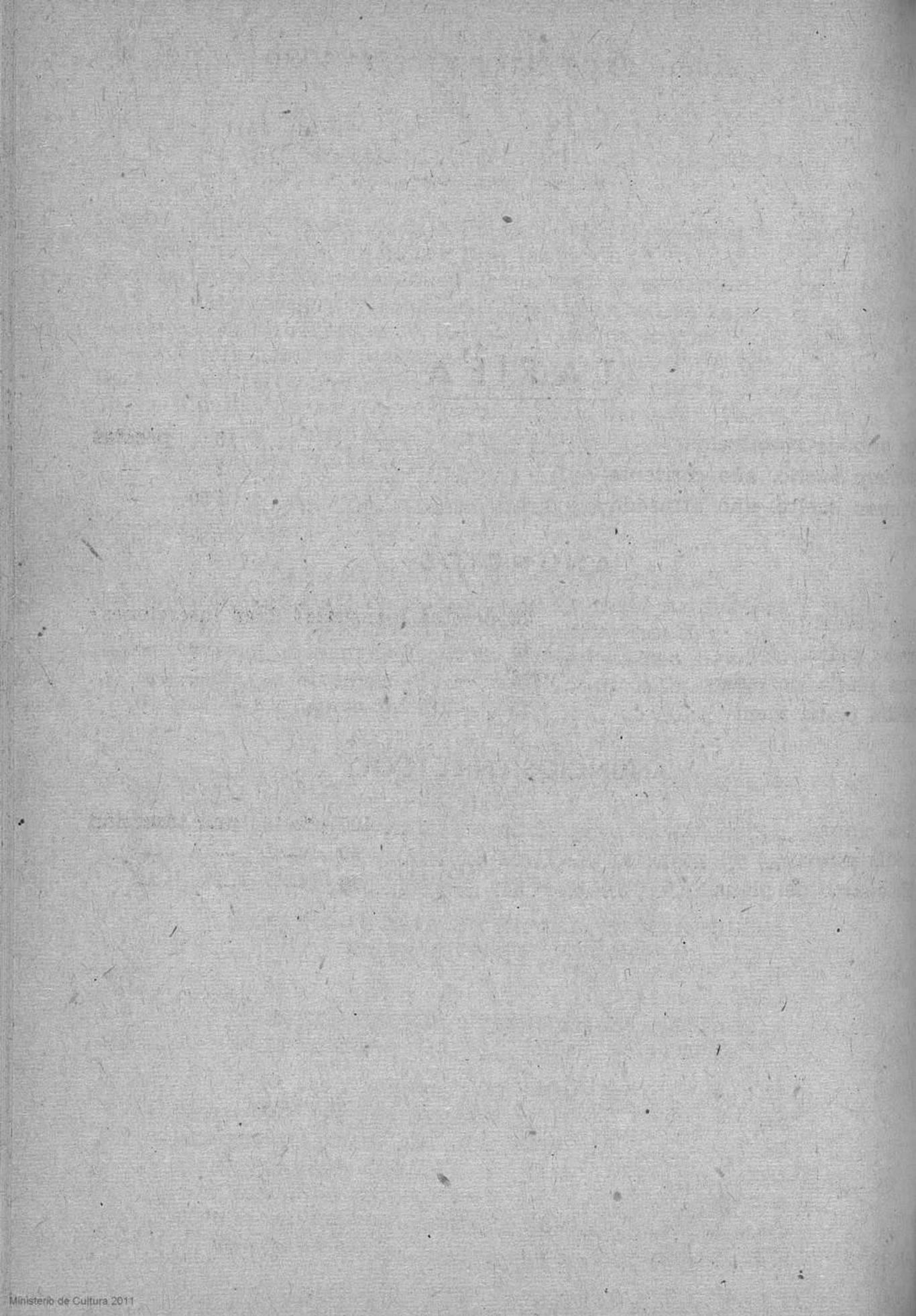
PAGIN

#### ALTA COMISARIA DE ESPANA EN MARRUECOS Secretaria General

Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervención al Médico Don Leolpoldo de Celis Franco 60 Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervención al Intérprete Don José Buerles López 60 Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervención al Practicante Don Juan Luis Puya Gil 60 Decreto Visirial concediendo la excedencia voluntaria al Oficial 2.0 del Cuerpo General Administrativo Don Benjamin Ramos Garcia 6 Decreto Visirial concediendo la excedencia voluntaria al Guardia Forestal, Alonso Suarez Pérez 69
Decretos Visiriales GRAN VISIRIATO 690
Dahir nombrando Kadi de la kabila de 2.a, Kadi de Tafersit y Beni Ulichec, a Si Abderrahaman Ben Hadidú Tusani Decreto Visirial, disponiendo que Si Abdeselam Ben Aamar el Amarani, cese en el cargo de Catib del Kadi de la kabila de Beni Bufrah de la Región del Rif
DELEGACION DE HACIENDA  Dahir modificando el pormenor de los créditos consignados en el  Título 16.º del Presupuesto vigente  Dahir concediendo un crédito extraordinario de 67.500 Pts. al Título 9.º, Capítulo 5.º, Artículo 3.º "Para creación de un internado en el Instituto Jalifiano Mulai el Hassan
ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS DELEGACION DE EOMENTO
Avisos INTERVENCION PRINCIPAL DE MARINA Avisos de las Almadrabas "Garifa", "Jolot" y "Príncipe" 701  ANEXO AL NUM. 32  REGISTRO DE INMUEBLES 363 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 365 Cédulas de citación 374 Cédulas de requerimiento 375 Cédulas de emplazamiento 376 Requisitorias 376

## TARIFA

	Un año de suscripción		
	Número suelto, año corriente		
	Numero Sacret, and a second of the second of		
	ANUNCIOS		
	Una plana		
	Media plana 45 — — —		
	Una plana portadas 150 — — — —		
	Media plana idem		
ANUNCIOS EN EL TEXTO			
	Una plana		
	Media plana 50 — — —		
	Un cuarto de plana		



#### BOLETIN OFICIAL

DE LA

## Zona de Protectorado Español en Marruecos

## Alta Comisaría de España en Marruecos

#### Secretaría General

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO EL 10 POR 100 DE GRATIFICA-CION ESPECIAL DE INTERVENCION AL MEDICO D. LEOPOLDO DE CELIS FRANCO

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir,

Vista la instancia presentada por el Médico Provisonal de los Servicios Sanitarios de la Zona con destino en el Círculo Médico de Driuch DON LEOPOLDO DE CELIS FRANCO, solicitando la concesión del 10 por ciento de aumento en la gratificación especial de Intervenciones por residir con su familia en el Campo.

Visto el Dahir de 10 de Rabía 2.º 1353 (correspondiente al 23 de Julio de 1934).

Debidamente asesorados por los organismos competentes de la Nación Protectora .

#### DECRETAMOS:

Se concede al Médico Provisional DON LEOPOLDO DE CELIS FRAN-CO el aumento solicitado a partir del 19 de Agosto del año actual, fecha desde la que reside con su familia en el campo.

Dado en Tetuán a 22 de Chaabán de 1350 (correspondiente al 7 de Octubre de 1939).—AHMED GANMIA.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 7 de Octubre de 1939.—El Delegado de Asuntos Indígenas: Mariano Alonso.

CION ESPECIAL DE INTERVENCION AL INTERPRETE D. JOSE
BUERLES LOPEZ

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Vista la instancia presentada por el Intérprete de la Mehal-la el Rif núm. 5, DON JOSE BUERLES LOPEZ solicitando el 10 por 100 de gra-

tificación especial de Intervenciones por residir con su familia en Villa Sanjurjo deside 1.º de Enero de 1938.

Visto el Dahir de 10 de Rabía 2.º 1353 (correspondiente al 23 de Jul

lio de 1934).

Debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Na ción Protectora.

DECRETAMOS:

Se concede a DON JOSE BUERLES LOPEZ, Intérprete de la Mehal-la del Rif núm. 5, el aumento que solicita a partir del dia 1.º de Enero de 1938, fecha desde la cual reside con su familia en Villa Sanjurjo.

Dado en Tetuán a 17 de Chaaban de 1358 (correspondiente al 2 de

Octubre de 1939) .- AHMED GANMIA.

Visto para su promulgacion y ejecución.—Tetuán a 2 de Octubre b 1939.—El Delegado de Asuntos Indígenas: Mariano Alonso.

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO EL 10 POR 100 DE GRATIFICA CION ESPECIAL DE INTERVENCION AL PRACTICANTE D. JUAN LUI PUYA GIL

Nos el Gran Visir, Loor a Dios único:

Vista la instancia presentada por el Practicante Provisional con destino en el Círculo Médico de Puerto Capaz DON JUAN LUIS PUYA GIL solicitando la concesion del 10 por 100 de gratificación especial de Intervenciones por residir con su familia en el campo.

Visto el Dahir de 10 de Rabía 2.º de 1353 (correspondiente al 23 de

Julio de 1934).

Debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Queda concedido lo que el interesado solicita a partir del 18 de Septieembre del año actual, fecha desde la que reside con su familia en Puerto Capaz.

Dado en Tetuán a 20 de Chaaban de 1358 (correspondiente al 5 de Octubre de 1939) .- AHMED GANMIA.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 5 de Octubre de 1939 —El Delegado de Asuntos Indígenas: Mariano Alonso

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO LA EXCEDENCIA VOLUNTARIA AL OFICIAL 2.º DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO D. BEN-JAMIN RAMOS GARCIA

Loor a Dios único: Nos el Gran Visir,

Vista la instancia presentada por el Oficial 2.º del Cuerpo General

Administrativo de la Zona DON BENJAMIN RAMOS GARCIA solicitando

se le conceda la excedencia voluntaria.

Vistos los artículos 40 del Estatuto General de Funcionarios al Servicio de la Zona y 9.º del Reglamento del Cuerpo a que el interesado perteneec.

Debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Na-

ción Protectora.

DECRETAMOS:

Se concede al Oficial 2.º del Cuerpo General Administrativo la excedencia que solicità

Dado en Tetuán a 22 de Chaabán de 1358 (correspondiente al 7 de

Octubre de 1939) .- AHMED GANMIA.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 7 de Octubre de 1939.—El Delegado de Asuntos Indígenas: Mariano Alonso.

## DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO LA EXCEDENCIA VOLUNTARIA AL GUARDIA FORESTAL ALONSO SUAREZ PEREZ

Loor a Dios único:

Nos, el Gran Visir.

Vista la instancia presentada por el Guardia Forestal del Servicio de Montes con destino en la Región Central ALONSO SUAREZ PEREZ, solicitando la concesión de la excedencia voluntaria.

Visto el Artículo 40 del Estatuto General de funcionarios al Servicio de al Administración de la Zona.

Debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Naión Protectora.

DECRETAMOS:

Se concede la excedencia voluntaria al Gua dia Forestal ALONSO JUAREZ PEREZ.

Dado en Tetuán a 18 de Chaaban de 1358 (correspondiente al 3 le Octubre de 1939).—AHMED GANMIA.

Visto para s upromulgación y ejecución.—Tetuán a 3 de Octubre de 939.—El Delegado de Asuntos Indígenas: Mariano Alonso

## Gran Visiriato

#### **Decretos Visiriales**

21 de Chaaban de 1358 (correspondiente al 5 de Octubre de 1939) hombrando a Si Mohammed Ben Mohammed Ben el Hach Dahman, Catib del Kaid de la kabila de Temsaman de la Región Oriental.

25 de Chaaban de 1358 (correspondiente al 10 de Octubre de 1939),

hombrando a Si Mohammed Ben el Hach Mohamed Ben el Hach Amar Chej de la fracción de Imesirek de la kabila de Beni Ulichec de la Región Oriental

## Ministerio de Justicia Islámica

DAHIR NOMBRANDO KADI DE KABILA DE 2.a, KADI DE LAS CABILAS DE TAFERSIT Y BENI ULICHEC A SI ABDERRAHAMAN BEN HADDU TUSANI

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana, visto el Estatuto del Personal de Justicia Cheránica puesto en vigor por Dahir de 13 de Yumada 1.º de 1358 (correspondiente al 1.º de julio de 1939) publicado en el B.O. núm. 19 de dicho mes.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Nombrar Kadi de kabila de 2.a, Kadi de las kabilas de Tafersit y Beni Ulichec de la región Oriental, a Si Abderrahaman ben Haddú Tusani, el que percibirá por mensualidades vencidas, una vez posesionado de dicho cargo, el sueldo anual de tres mil quinientas pesetas y una gratificación, también anual, de cuatro mil pesetas, imputables al Presupuesto de la Zona.

En consecuencia le ordenamos desempeñe el cargo que se le coniere con el mayor celo, honorabilidad y temor a Dios.

Dado en Tetuán a 16 de Rayeb de 1358 (correspondiente al 1 de sep-

1embre de 1939).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S.A.I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismaii, nombrando Kadi de kabila de 2.a, Kadi de Tafersit y Beni Ulichec (Oriental), a Si Abderrahaman ben Haddú Tusani.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecucion del referido Dahir.—Dado n Tetuán a 1 de septiembre de 1939.—El Alto Comisario: Carlos Asemsio.

DECRETO VISIRIAL DISPONIENDO QUE SI ABDESELAM BEN AAMAR EL AMARANI, CESE EN EL CARGO DE CATIB DEL KADI DE LA KA-BILA DE BENI BUFRAH

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer que Si Abdeselam ben Aamar el Amarani cese en el cargo de catib del Kadi de la kabila de Beni Bufrah de la región del Rif.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone sin extrali-

mitación.

Y la paz

A 25 de Chaaban de 1358 (correspondiente al 10 de Octubre de

1939).—El Gran Visir: Ahmed Ganmia.

Visto para su promulgación y ejecucion.—Tetuán, 10 de Octubre de 939.—El Delegado de Asuntos Indígenas: Mariano Alonso.

## Delegación de Macienda

DAHIR MODIFICANDO EL PORMENOR DE LOS CREDITOS CONSIGNADOS EN EL TITULO 16 DEL PRESUPUESTO VIGENTE Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana,

Vistos los Artículos 1.º 2.º de Nuestro Dahir de 21 de Chual de 1357.

Vista la imperiosa necesidad de proceder a una más adecuada distribución, sin que rebase su límite Total autorizado, de los créditos concedidos por aquél para la Zona Sur del Protectorado.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

ARTICULO UNICO.—Queda modificada en la forma que se expresa a continuación el pormenor de los créditos consignados en el Título 16 del Presupuesto vigente.

#### TITULO 16.

Zona Sur del Protectorado
CAPITULO PRIMERO
Delegación de la Alta Comisaría en la
Zona Sur
C. A. ARTICULO 1.º
1.º 1.º Personal

Ministerio de Cultura 2011

a) Delegación		
Un Jefe del Ejército Inspector Delega-	101 411	
do del Alto Comisario de los Territo-		
rios de Ifni-Sahara	11.000	16.500
Un Comandante Delegado del Inspector	9.000	7.000
Un Capitán Ayudante del Inspector	7.500	11.250
Un Capitán de Intendencia	7.500	11.250
Un Capitán Médico del Consultorio y		
(2) (m) (3) (2) (m) (m) (m) (m) (m) (m) (m) (m) (m) (m	7.500	11.250
Tropas	<u> </u>	5.500
		3.000
Gratificación Jefe Estafeta de Correos:	12.000	
Un Catib Inspeccion (Asesor)		
Un Intérprete	De Solo Solo Solo Solo Solo Solo Solo Sol	2,000
Gratificación especial al anterior	_	3.000
Un Ayudante de obras	4.000	6.000
Gratifiación a un Delineante	_	3.000

Un Practicante	4.000	6.000	
duría) Gratificación al Celador	<u> </u>	2.000	
Un Auxiliar del Protectorado		i <u>—</u>	
Para gratificación al personal encarga-		*** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	STATE STATE IN
do de la Enseñanza de primeras le-		2,000	
Un Intérprete Auxiliar		2.000	
Un Practicante Indígena	1.800		
Una Enfermera Indígena	1.200	_	V
Un Patrón de Lancha	2.000		
Seis Marineros a 1.800 Pts	10.800		10/ 80
Un Maestro Musulmán Un Mecánico Europeo	2.000	3.000	
	4:000		
112 100 1011 1010	1		
Un Delegado del Gran Visir	12.000		
Un Mejasni del Delegado del Gran Visir Delegado del Kadi Kodat	1.200		
Kaid de Tarfaia	3.000 4.000		
Para Autoridades Musulmanas	18.000		
Un Catib	1.200		
Un Fakih Catib	3.000		234.200
2.º ARTICULO 2.º			***************************************
Material			
Gastos ordinarios de la Delegación		4.000	
Gastos de información y fichaje	-	3.000	
Gastos Oficina de Ingenieros	-	2.000	
mana		66.000	75.000
3.º ARTICULO 3.º			
Servicios especiales	11		
Conservación y entretenimiento falua		4.000	
Subvención para sostenimiento de co- municaciones marítimas regulares		1.000	
entre los Puertos Españolees y Cabo		L.	
Gastos consultorio y adquisición Mate-	V —	50.000	
rial clínico	·	23.000	
Abastecimiento de aguas, sostenimien-			
to y conservación de la potabilizadora		50.000	
Entretenimiento de la Escuela	A A	1.000	
STO GE CURUIS 2011		STORY OF THE STORY OF THE STORY	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

Ministerio de Cultura 2011

Conservación y entretenimiento de la lancha-automóvil		10.000	
del Grupo electrógeno		5.000	179,000
Para contención de dunas		30.000	110,000
			4881200
CAPITULO 2.º	*******	Terras Treas	
Tropas de Policia del Sahara			
		198 19.19.19.19	
ARTICULO 1.º  Personal			
2 continuates asimilados			
demand nrimer Jefe (CO-		ALL THE RESERVE	
bra T. 16-1-1)			
Un Comandante Segundo Jefe id. id	1		
Un Capitán Jefe del Detall id. id		a h <del>e</del> wayanin	
Un Capitan Jefe G. N. del Dras	7.500		
Un Capitán de Intedencia			
Un Capitán Médico	1114-		
Cuatro Tenientes o Alféreces	20.000		
Un Teniente Médico	5.000		
Un Kaid Tabor	5.000	A	
b) Personal Auxiliar		+ \	
Un Maestro Armero	4.000	6.000	
Un Intérprete Auxiliar (cobra 9-6,			things.
único)			
c) Tropa Personal Europeo	0.000	19 100	
Dos Brigadas	9.000	13.100 31.500	
Seis Sargentos a 3.500 y 5.250 Pts	12.500	31.300	
Cinco Cabos a 2.500 Pts	12.500		
Ocho conductores Automovilistas a	20.000		
2.500 pesetas	6.800		
d) Tropa Musulmana.		CAPA (在40)。2018	
Ocho Makad-demin a 3.261'75 Pts	26.094		
Veinticinco Maun a 2.007'50 Pts	50.187'50	/	
Veinticuatro Askaris de 1.ª a 1.800 Pts	45.990	· / —	C.V. A. W
Cuatro Sanitarios a 2.800 pesetas	11.200		
Ciento cincuenta y dos Askaris de 2.ª a			7 450
1.825 pesetas	277.400		in the said
Para satisfacer el importe de las racio-			
nes de pan correspondientes a 230			ato IV and A
individuos de tropa incluidos los Prac	7.		71 72 75
ticantes a 0'50 una	11.200	41.975	

Para satisfacer las gratificaciones del Sahara, Representación, Mando, Montura, Mando Indígena, Nomadización, premios de constancia y demás que puedan corresponder al personal del Título 16.  f) Para depósito de cincuenta hombres		142.868'95 91.250	848.365'45
ARTICULO 2.º			
Serviicos (a justircar)			
Para sufragar el vestuario de 230 in- dividuos de tropa, incluido los Prac-			
ticantes	_	23.000	
Fara surragar el gasto de 17 caballos		15.512'50	
Id. id. ciento ochenta camellos, remon-			
ta y atenciones de ganado Entretenimiento de equipo y gastos di-	_	98.550	
versos		10.080	
dastos de arumbrado de campamento			
y puestos		3.360	
Tara chaletellimento de Armamento		3.360	
Fara Medicamentos y C. Sanitarios	- <del>-</del>	3.360	
Entretenimiento y reposición de mon-			
turas y bastes	_	3.000	
Gastos Oficinas Tropas  dos. etc		2.520	
dos, etc Timbres, Cheques, conducción, fon-		040	
Entretenimiento Radio		840	
The desirence of reparation de Auto.		8.000	
móviles Fara obras en el interior		64.000	
		40.554'53	276.137'00
Total del Título 16 1.612.702'48			

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la paz.

Dado en Tetuán a 15 de Dulkaada de 1357 (correspondiente al 7 de Enero de 1939).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S.A.I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, modificando el pormenor de los créditos consignados en el Título 16 del Presupuesto Vigente

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 7 de Enero de 1939.—El Alto Comisario: Juan Beigbeder.

DAHIR CONCEDIENDO UN CREDITO EXTRAORDINARIO DE 67.500 PE-SETAS AL TITULO 9.º, CAPITULO 5.º, ARTICULO 3.º "PARA CREACION DE UN INTERNADO EN EL INSTITUTO JALIFIANO MULAI EL HASSAN

Loor a Dios único:

Se hace saber por este Nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Vista la necesidad que nos ha sido expuesta de arbitrar crédito para creación de un internado en el Instituto Jalifiano "Mulai el Hassan.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Artículo Unico.—Se concede un crédito extraordinario de 67.500'00 peetas (sesenta y siete mil quinientas pesetas) al Título 9.º Capítulo 5º, Artículo 3.º, Enseñanza-Gastos diversos-Enesñanza Islámica Marroquí, concepto "Para creacion de un internado en el Instituto Jalidano "Mulai el Hassan".

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 1.º de Chaaban de 1358 (correspondiente al 16 de Septiembre de 1939).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Janfa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un crédito extraordinario de 67.500 pesetas al Título 9.º, Capítulo 5.º, Artículo 3.º, "Para creación de un internado en el Instituto Jalifiano Mulai el Hassan.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 16 de Septiembre de 1939.—El Alto Comisario: Carlos Asensio.

## Alta Comisaria de España en Marruecos

## Delegación de Fomento

#### AVISO

Acordada la construcción de las obras de "Red de riego en la margen izquierda de la zona regable del Uad-Lau" (ecequias propiamente dichas, terraplenes, saltos, pasos de caminos, tomas de riego, compuertas, partidores y pasos de acequias sobre desagües) con un presupuesto por contrata de QUINIENTAS UN MIL SEISCIENTAS VEINTISIETE pesetas con OCHENTA Y OCHO céntimos (501.62788 pesetas), se hace público que por la Delegación de Fomento se procederá a la celebración de la subasta para la ejecución de las mencionadas obras, el dia veinte de di-

ciembre de 1939, simultáneamente en Tetuán, Larache y Melilla a las doce horas y media, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas de dicho dia en las oficinas de la Delegación de Fomento en Tetuán y en las do los Servicios Agronómicos en Larache y Melilla, contra recibo de entrega.

Cuantos documentos comprende el proyecto de esta obra y demás particularidades de la subasta, se encuentran a disposición de los que deseen xaminarlos en las oficinas antes citadas.

Tetuán, 17 de noviembre de 1939.—El Delegado: Arturo Laclaustra.

#### AVISO

Acordada la construcción de la AMPLIACION DEL GRUPO ESCOLAR MIGUEL CERVANTES, DE LARACHE, con un presupuesto por contrata de 62.309'72 pesetas (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS NUEVE pesetas con SETENTA Y DOS céntimos), se hace público que la subasta para la adjudicación de la aludida obra se celebrará simultáneamente el esta Delegación y en el Servicio de Construcciones Oficiales de Larache a las once y cuarenta y cinco minutos del dia QUINCE DE DICIEMBRE próximo venidero, terminando a las once horas la presentación de proposiciones para la opción a dicha subasta, las que deberán ser entregadas en la Delegación de Fomento, Servicio Central y en el de Construcciones Oficiales de Larache, contra entrega de recibo.

Cuantos documentos, modelo de proposiciones, pliego de condiciones técnicas, facultativas y particulares, etc., que comprende el proyecto de la citada obra, se encuentran en los Servicios de Construcciones Oficiales de Tetuán y Larache y en el Central de esta Dependencia, a disposición de los que deseen examinarlos.

Tetuán, 24 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado: Arturo Laclaustna.

#### AVISO

Acordada la construcción de la AMPLIACION TALLERES PARA LA ESCUELA MARROQUI DE CHAUEN, con un presupuesto por contrata de pesetas 77.097'45, (SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE pesetas con CUARENTA Y CINCO céntimos), se hace público que la subasta para la adjudicación de la aludida obra se celebrará simultáneamente en esta Delegación y en el Servicio de Construcciones Oficiales de Larache a las doce horas del dia QUINCE DE DICIEMBRE próximo venidero, terminando a las once la presentación de proposiciones para la opción a dicha subasta, las que deberán ser entregadas en la Delegación de Fomento, Servicio Central y en el de Construcciones Oficiales de Larache, contra entrega de recibo.

Cuantos documentos, modelo de proposiciones, pliego de condiciones técnicas, facultativas y particulares, etc., que comprende el proyecto de

在在1000年10日

la citada obra, se encuentran en los Servicios de Construcciones Oficiales de Tetuán y Larache y en el Central de esta Dependencia, a disposición de los que deseen examinarlos.

Tetuán, 24 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado: Arturo Laclaustra.

#### AVISO

Acordada la construcción de la AMPLIACION DE LA ESCUELA MUSULMANA DE NIÑOS DE ALCAZARQUIVIR, con un presupuesto por contrata de 72.688'90 pesetas (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO pesetas con NOVENTA céntimos), se hace público que la subasta para la adjudicación de la aludida obra se celebrará simultáneamente en esta Delegación y en el Servicio de Construcciones Oficiales de
Larache a las once horas y treinta minutos del dia QUINCE DE DICIEMBRE próximo venidero, terminando a las once noras la presentación de
proposiciones para la opción a dicha subasta, las que deberán ser entregadas en la Delegación de Fomento, Servicio Central y en el de Construcciones Oficiales de Larache, contra entrega de recipo.

Cuantos documentos, modelo de proposiciones, pliego de condiciones técnicas, facultativas y particulares, etc., que comprende el proyecto de la citada obra, se encuentran en los Servicios de Construcciones Oficiales de Tetuán y Larache y en el Central de esta Dependencia, a dispo-

sición de los que deseen examinarlos.

Tetuán, noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado: Arturo Laclaustna.

#### AVISO

Acordada la construcción de la AMPLIACION DE LA ESCUELA MARROQUI MUSULMANA URBANA DE TETUAN, con un presupuesto por contrata de 68.346'35 pesetas (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS pesetas con TREINTA Y CINCO céntimos), se hace público que la subasta para la adjudicación de la aludida obra se celebrará simultáneamente en esta Delegación y en el Servicio de Construcciones Oficiales de Larache a las once horas y quince minutos del dia QUINCE DE DICIEMBRE próximo venidero, terminando un cuarto de hora antes la presentación de proposiciones para la opción a dicha subasta, las que deberán ser entregadas en la Delegación de Fomento, Servicio Central y en el de Construcciones Oficiales de Larache, contra entrega de recibo

Cuantos documentos, modelo de proposiciones, pliego de condiciones técnicas, facultativas y particulares, etc., que comprende el proyecto de la citada obra, se encuentran en los Servicios de Construcciones Oficiales de Tetuán y Larache y en el Central de esta Dependencia, a disposición de los que deseen examinarlos.

Tetuán, 24 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado: Arturo Laclaustra.

#### AVISO

Acordada la construcción de un CONSULTORIO VETERINARIO EN EL ZOCO EL ARBAA DE BENI HASSAN con un presupuesto por contrata de 54.354'46 pesetas (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO pesetas con CUARENTA Y SEIS céntimos) se hace público que la subasta para la adjudicación de la aludida obra se celebrará en esta Delegación el dia QUINCE DE DICIEMBRE próximo venidero a las doce horas y media, terminando media hora antes la presentación de proposiciones para la opción a dicha subasta, las que deberás ser entregadas en el Servicio Central contra entrega de recibo

Cuantos documentos, modelo de proposiciones pliego de condiciones técnicas, facultativas y particulares, etc., que comprende el proyecto de la citada obra, se encuentran en los Servicios de Construcciones Oficiales de Tetuán y Central de esta Dependencia, a disposición de los que

deseen examinarlos.

Tetuán, 21 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado: Arturo Laclaustra.

#### AVISO

El dia 18 de Diciembre del corriente año, se celebrará en Tetuán, la subasta de un aprovechamiento de MIL QUINIENTOS METROS CUBICOS de madera de cedro en pié en los bosques de Gomara, inmediatos a la carretera Tetuán-Melilla, entre los kilómetros 144 al 147.

El Pliego de condiciones podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Montes en Tetuán, y en el Servicio Central de esta Delegación.

Tetuán, Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado: Arturo Laclaustra.

## Intervención Principal de Marina

#### Almadraba «Jolot»

#### AVISO

La apertura de pliegos de licitación para la subasta del pesquero de almadraba denominado "JOLOT", a que hacía referencia el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Zona, número 28 de fecha 10 de octubrió último, se verificará a las once de la mañana del dia 28 de noviembro de 1939, en Tetuán, en la Intervención Principal de Marina, con sujeción al Reglamento vigente para la pesca con el arte de almadraba de 20 de

junio de 1933, publicado en el Boletín Oficial, número 22 de 10 de agosto le 1933.

Tetuán, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Intervento. Principal de Marina: Francisco Jimenez.

### Almadraba «Principe»

#### AVISO

La apertura de pliegos de licitación para la subasta del pesquero de almadraba denominado "PRINCIPE", a que hacia referencia el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Zona, número 28 de fecha 10 de octubre último, se verificará a las once de la mañana del dia 29 de noviembre de 1939, en Tetuán, en la Intervención Principal de Marina, con sujeción al Reglamento vigente para la pesca con el arte de almadraba de 20 de junio de 1933, publicado en el Boletín Oficial número 22 de 10 de agosto de 1933.

Tetuán, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Interventor Principal de Marina. Francisco Jiménez.

#### Almadraba «Garifa»

#### AVISO

La apertura de pliegos de licitación para la subasta del pesquero de almadraba denominado "GARIFA", a que hacía referencia el anuncio publicado en el B. O. de la Zona, número 28 de fecha 10 de octubre último, se verificará a los once de la mañana del dia 27 de noviembre de 1939, en Tetuán en la Intervención Principal de Marina, con sujeción al Reglamento vigente para la pesta con el arte de almadraba de 20 de junio de 1933, publicado en el Boletín Oficial número 22 de 10 de agosto de 1933.

Tetuán, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Interventor Principal de Marina: Francisco Jiménez.

